

Ciudad de México 13 De Mayo 2022

CONSIDERACIONES DE APLICACIÓN DE LA VACUNA CON MOTIVO DE LOS JUICIOS DE AMPARO.

Como es de su conocimiento, a partir de marzo del presente, **FEDEP** se ha dedicado a dar seguimiento a los Juicios de Amparo interpuestos a fin de **que les sea aplicado a los niños el biofármaco BNT162b2 de la marca Pfizer, Inc./ BioNTech**, pues al día de hoy **es la única vacuna autorizada** para inocular a niños de cinco años en adelante.

Sobre esta temática, el Juicio de Amparo se constituye de dos etapas. La suspensión (que puede o no concederla el juez) y la sentencia definitiva.

Al día de hoy hemos obtenido un 80% de resoluciones favorables de suspensión, con las cuales los padres de familia ya pueden solicitar la aplicación de vacunas a sus hijos, sin embargo la Secretaría de Salud al día de hoy afirma encontrarse materialmente imposibilitada para vacunar a los menores del grupo de cinco años en adelante, con el único biofármaco autorizado porque **no cuentan aún en México con la fórmula autorizada para menores de cinco años de edad en adelante**.

Al respecto, hemos recibido diversos comentarios sobre algunos niños que han podido ser vacunados en distintos Centros de Salud (por ejemplo en Toluca) presentando la resolución de suspensión obtenida en el juicio de amparo, aplicándoles cierta dosis de la fórmula destinada a mayores de edad, firmando los padres de familia una hoja responsiva en la cual liberan de toda responsabilidad a los servidores públicos respectivos por los efectos que pueda conllevar la *mala praxis* médica o los efectos causados por la administración de una dosis no adecuada conforme a la fórmula suministrada.

Para aquellos de nuestros padres de familia que decidan llevar a sus hijos a los Centros de Salud que estimen pertinentes, para buscar que se les aplique esta vacuna "improvisada" para menores de 12 años, podrán buscar en nuestro portal los datos del Juicio de Amparo que contenga el Acuerdo de Suspensión correspondiente de sus hijos para que puedan imprimirlo y llevarlo.

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

Ciudad de México 13 De Mayo 2022

Al respecto reiteramos que **FEDEP** no recomienda el uso de este tipo de esquemas improvisados de vacunación, por las consecuencias y efectos que puedan conllevar la *mala praxis* médica por la administración de un biofármaco no autorizado para menores de 12 años, sin que en ningún sentido **FEDEP** asuma algún tipo de responsabilidad por aquellos padres que decidan usar esta opción. La finalidad de todos nuestros juicios siempre ha sido la obtención de la vacuna autorizada a nivel nacional e internacional para este grupo específico de menores, y seguimos trabajando en ello.

Para aquellos padres de familia que decidan esperar a recibir la vacuna especial para menores de 5 a 12 años, les confirmamos que **FEDEP** sigue y seguirá presionando a la Secretaría de Salud, a través de los distintos procesos de amparo interpuestos, para que señalen lugar, fecha y hora para aplicar el biofármaco debidamente autorizado, proceso que, como avisamos desde un inicio, estimamos tome de tres a seis meses a partir de la presentación de cada amparo.

Sin más, agradecemos su atención.

FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA DE ESCUELAS PARTICULARES



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854